POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Peñazuai Tetaiguaiñ mbaie

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de abril de 2021

NOTA UOC N° 642/2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero, Ad Referéndum- ID N° 397603.

En ese contexto, el proceso de contratación será por la modalidad de contrato abierto por montos mínimas y máximas, debido a que el Hospital de Policía Rigoberto Caballero no puede establecer la cantidad de veces que podría necesitar la recarga de oxigeno medicinal, durante la ejecución contractual, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 4576/2020 y Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, articulo 36 Contratos Abiertos "....por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255
e-mail: uoc@pn.gov.py